

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RIOS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Declárase de interés legislativo el “II Encuentro de Investigaciones sobre Problemáticas de Género del Litoral”, a realizarse en la Facultad de Trabajo Social de la UNER los días 23 y 24 de mayo de 2.013.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Comité Académico organizador del Encuentro y en estado archívese.-

Diputado José Ángel Allende

Autor

FUNDAMENTOS

Señores Diputados:

La problemática de género y los desafíos que ella implica vienen siendo un tema debatido en el ámbito académico por los investigadores, en este caso de los que participaron en las I Jornadas del Litoral realizadas en la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR en 2011.-

En dicho encuentro académico los investigadores dieron un mandato para que la Facultad de Trabajo Social de la UNER organice las segundas jornadas que son las que motivan el presente proyecto.-

El espacio tiene como objetivo debatir las problemáticas de género que atraviesan a la región litoral (Misiones, Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos) con el propósito de que la universidad tenga una propuesta democráticamente consensuada para hacer frente a los desafíos sobre innumerables temas como la salud sexual y reproductiva, la prostitución, el aborto, el abuso sexual infantil, el incesto, las políticas sociales desde la mirada del género, etc., que los compromete en el contexto actual.-

En ese marco esa casa de estudios ha invitado a los legisladores a que declaren el encuentro de interés legislativo por considerar que puede ser de su

interés, propiciando incluso su asistencia a los paneles centrales para conocer el estado de debate sobre las temáticas abordadas.-

La problemática de género es una cuestión que viene mereciendo una permanente atención del Estado y en particular de la Legislatura Provincial, en ese sentido solo por citar algunos casos, Entre Ríos tiene vigente la ley 9501 que crea el sistema de Salud Sexual y Reproductiva y de Educación Sexual, la ley 10.186 que prohíbe la instalación y funcionamiento de locales con explotación sexual y ejercicio de la prostitución, en Comisiones se están debatiendo proyectos sobre procedimientos de asistencia sanitaria integral en los casos de aborto no punible –Exptes. 18.999 y 19.125-, otro reglamentando las multas del art. 5º de la ley 10.186 –Expte. 19.697- o el Expte. Nº 19.392 para el reconocimiento de la infertilidad como enfermedad.-

Celebramos que esta cuestión sea materia investigativa en los ámbitos académicos donde al igual que en nuestra sociedad toda, desde hace tiempo se viene tomando debita nota del estado de vulnerabilidad en que se encuentran mujeres y niños.-

Entendemos que estos encuentros seguramente servirán para pensar en propuestas superadoras frente a una realidad que nos aflige, por ello es que se acompaña con entusiasmo la realización del II Encuentro de Investigaciones sobre Problemáticas de Género del Litoral, cuyas conclusiones seguramente nutrirán el trabajo legislativo que se lleva adelante en esta Legislatura.-

Por las razones expresadas, pongo a consideración de mis pares esta iniciativa, interesando su acompañamiento con la correspondiente declaración de interés legislativo de este evento académico.-